



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

SALTA, 10 MAR 2025

RES. H. N° 0168/25

EXP 350 / 2024 -HUM-UNSa

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución CS N° 051/25, mediante el cual se faculta a los Decanatos de Facultades y Direcciones de Sedes a recepcionar y resolver las solicitudes de preinscripción de aspirantes hasta el 30 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, por razones de operatividad y celeridad en la gestión de las preinscripciones y con el fin de no afectar el desarrollo de las actividades ya programadas, se solicitó a la Dirección General del Centro de Cómputos la habilitación de la plataforma SIU PREINSCRIPCIÓN para que los aspirantes puedan realizar su preinscripción en esta Facultad de manera virtual;

QUE, en el caso de la Facultad de Humanidades, el Calendario Académico aprobado por Resolución H N° 1720/24 establece el inicio de clases para el 17 de marzo de 2025, por lo que resulta conveniente fijar como fecha límite para la preinscripción en las propuestas académicas de esta unidad académica el día 16 de marzo de 2025;

QUE corresponde formalizar dicha decisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que la preinscripción a las propuestas académicas de la Facultad de Humanidades se realizará, de manera excepcional, en modalidad virtual a través de la plataforma SIU PREINSCRIPCIÓN hasta el día 16 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y remitir copia a Dirección de Alumnos, Escuelas de la Facultad y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA GARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa